



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



INFORME DE EVALUACION

Proceso de Licitación Pública N°0009 de 2024

FECHA	Quibdó, 21 de febrero de 2024
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DIDACTICOS TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL (GRADO CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA, SECUNDARIA). EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E.) Y CENTROS EDUCATIVOS (C.E) PERTENECIENTES A WOUNDEKO EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, ENVIRTUD AL CONTRATO 002 DE FEBRERO DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DEL CHOCÓ- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ (SEDCHOCÓ).
PLAZO	UN (01) MES
PRESUPUESTO OFICIAL	<i>El valor del presupuesto es por la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS. MC/TE. (\$424.802.480). El cual se encuentra determinado en la canasta educativa 2024 presentada a la secretaria de educación.</i>

INTRODUCCION

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva... La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento Como requisitos habilitantes para la participación en el proceso



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo... La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (Art. 5o de la Ley 1150 de 2007).

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el representante legal de Woundeko, respecto de la verificación de requisitos habilitantes, así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en el Pliego de Condiciones de la presente Convocatoria.

Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Pliego de Condiciones definitivos de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de una (01) propuesta, la cual se relaciona a continuación:

Oferente 1

OFERENTE	COMPAÑIA DE NEGOCIOS ESTRATEGICOS
NIT	901.638.313-9
REPRESENTANTE LEGAL	EXNEIDER SANCHEZ CORDOBA
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	(\$424.802.480).

Nota: La única propuesta presentada fue realizada por la empresa COMPAÑIA DE NEGOCIOS ESTRATEGICOS, con nit 901.638.313-9. La cual se procedió a evaluarlas y se evidencia que si cumple con el presupuesto designado para dicho proceso.

OFERENTE	COMPAÑIA DE NEGOCIOS ESTRATEGICOS
NIT	901.638.313-9
REPRESENTANTE LEGAL	EXNEIDER SANCHEZ CORDOBA
IDENTIFICACIÓN:	1077470246
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	(\$424.802.480).



I.- VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

El Comité Evaluador verificará que los documentos aportados por el proponente cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en el pliego de condiciones.

El Comité Evaluador emitirá concepto en el cual se habiliten o no las ofertas presentadas, desde los puntos de vista jurídico, financiero y técnico.

Si las propuestas cumplen con los requisitos de habilitación establecidos en los estudios previos serán evaluadas técnica y económica mente.

PRIMER COMPONENTE: REQUISITOS HABILITANTES

ASPECTOS JURÍDICOS.

En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el presente proceso de selección. La figura jurídica que utilice el Oferente debe tener una duración por lo menos igual a la vigencia de contrato y un año más.

*La organización **WOUNDEKO** también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.*

Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darién, Tercer Piso - B/
Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.

Quien suscriba la carta de presentación de la oferta deberá:

- **Persona jurídica:** *Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la trasgresión del deber establecido en el numeral 7º del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.*
- **Consorcio o unión temporal:** *Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.*

□ Acreditación de la existencia y la representación legal

Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, o sus documentos equivalentes en caso de personas jurídicas y/o extranjeras, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas, donde evidencie que el objeto social permite presentar la propuesta respectiva, celebrar, ejecutar y liquidar el contrato objeto del presente proceso de selección. Así mismo, en tal documento deberá constar que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más. Deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente, documento este que para los efectos del presente proceso es insubsanable.

Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/
Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman.

Documentos de constitución del consorcio o unión temporal

El proponente, con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:

- Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.*
- Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.*
- Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones*
- Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder del 100%.*
- Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.*

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/
Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



- El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.*

El proponente deberá tener en cuenta que después de la presentación de la propuesta, no podrá modificar los literales a y d del presente numeral, ni tampoco alguno de los integrantes podrá desistir o ser excluido en la participación, so pena de aplicar las Causales de rechazo.

REGISTRO ÚNICO DE PORPONENTE (RUP)

La persona natural o jurídica nacional, o las extranjeras domiciliadas o con sucursales en Colombia, que aspiren a presentar oferta para el presente proceso de selección deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio de su jurisdicción, el objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)

Para evidenciar que el proponente se encuentra inscrito, calificado y clasificado al momento de presentar la oferta y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, el proponente persona natural o jurídica o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberán presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP.

En caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, la capacidad de contratación, se entenderán como la sumatoria de las capacidades de sus integrantes ponderados de acuerdo a su participación.

Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales

Cuando el proponente sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y la entidad Promotora de Salud y Pensión a la que se encuentre afiliado.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/
Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



En el caso de personas jurídicas, deberán presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando se trate de una persona jurídica que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los mencionados pagos a sus empleados, a partir de la fecha de su constitución.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república

El proponente, persona natural o jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberán presentar el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Certificado De Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General De La Nación

El proponente, persona natural o jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar el Certificado de Antecedentes

Disciplinarios expedido por la Procuraduría General De La Nación.

NOTA. Requisitos jurídicos habilitados.

SEGUNDO COMPONENTE: REQUISITOS HABILITANTES

ASPECTOS TÉCNICOS.

Construyendo Gobierno Propio

*Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/
Alameda Reyes*

*Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3136497127*



Experiencia

Verificación de la experiencia habilitante: de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia compra eficiente, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

La organización requiere que el proponente esté inscrito en el registro único de proponentes de la cámara de comercio de su domicilio, y demuestre la experiencia en los siguientes códigos según el sistema UNSPSC de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, así:

Experiencia establecida identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada a continuación,

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00
44	10	29	00
44	11	15	00

En caso de que la propuesta sea presentada por consorcio o unión temporal alguno de sus integrantes debe estar inscrito en los tres códigos antes mencionados.

En caso de que el proponente o alguno de sus integrantes no estén inscritos en las actividades, exigidas en el presente pliego a la fecha de cierre de la presente selección su propuesta será RECHAZADA.

La organización requiere verificar que el proponente tenga la idoneidad para la ejecución de las actividades. Por lo anterior en proponente debe acreditar lo siguiente:

✓ *EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA.*

El análisis de este criterio se hará con base en la información establecida en el rup y además Deberá relacionar un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) Certificaciones de contratos de suministro ejecutados para comunidades

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/
Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



indígenas en los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Se puede acreditar con contrato certificación y/o acta de liquidación, Acta de Terminación y/o acta de recibo final de suministro por parte de la entidad contratante

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- *Objeto del contrato*
- *Número del contrato*
- *Entidad Contratante*
- *El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.*
- *La fecha de iniciación del contrato.*
- *La fecha de terminación del contrato.*
- *El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.*
- *Valor total del contrato incluyendo adiciones.*
- *El valor total facturado del contrato.*

NOTAS GENERALES

El proponente deberá indicar de manera clara en el Formato de Experiencia, el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP.

La acreditación de la experiencia se debe realizar mediante, actas de liquidación y/o acta de recibo final y/o certificación expedida por la entidad contratante. En cada uno de los documentos debe reposar toda la información necesaria para que la organización WOUNDEKO, pueda evaluar la experiencia solicitada en la presente convocatoria,

NOTA 6. *Aquellos proponentes que no cumplan con las condiciones o requerimientos para la evaluación de la experiencia, se les otorgará una evaluación de no cumple, y por lo tanto la propuesta no será hábil.*

Se puede acreditar con contrato certificación y/o acta de liquidación, Acta de Terminación y/o acta de recibo final de obra por parte de la entidad contratante



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato*
- Número del contrato*
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.*
- La fecha de iniciación del contrato.*
- La fecha de terminación del contrato.*
- El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.*
- Valor total del contrato incluyendo adiciones.*
- El valor total facturado del contrato.*

Propuesta económica

El proponente debe anexar la propuesta económica, previo análisis que efectué por su cuenta y riesgo, discriminando los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos y serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones, no podrá ofrecer precios de especificaciones técnicas distintas a las que allí se describen.

El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del presente proceso y los riesgos y administración de mismos.

NOTA. Requisitos aspectos técnicos habilitados.

TERCER COMPONENTE: REQUISITOS

HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su capacidad financiera en los siguientes indicadores con base en la información contenida en el registro único de proponente.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/
Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICADORES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	mayor o igual a doscientos diecisiete (217)
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	menor o igual a Cero punto diecinueve (0.04)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	mayor o igual a mil (1000)
PATRIMONIO	mayor o igual a tres (3) veces el presupuesto oficial

CAPACIDAD OPERACIONAL

CAPACIDAD OPERACIONAL	
INDICADOR	INDICADORES
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0.24
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0.23

El único proponente la **COMPANIA DE NEGOCIOS ESTRATEGICOS** con Nit; 901.638.313-9 representada legalmente por el señor, **EXNEIDER SANCHEZ CORDOBA**, mayor de edad, identificado con la C.C. N°1077470246 de Quibdó. SI cumple con los requisitos técnicos habilitantes exigidos.

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

Revisada en su totalidad la propuesta habilitada, se confirma, por parte del comité evaluador, si la misma se encuentra o no incursa en alguna o varias de las causales de rechazo descritas en el Pliego de Condiciones de la Presente Convocatoria, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE No.	INCURSO EN CAUSAL (ES) DE RECHAZO?	CAUSAL (ES) DE RECHAZO	CONCEPTO (SE RECHAZA O SE ACEPTE)
1	NO	NINGUNA	SE ACEPTE

PROPUESTAS HABILES PARA EVALUACION Y CALIFICACION

Construyendo Gobierno Propio
Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/
Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



Después de verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la única propuesta recibidas y la verificación de causales de rechazo, el Comité Evaluador encuentra que la propuesta presentada por la **COMPAÑIA DE NEGOCIOS ESTRATEGICOS** con Nit: 901.638.313-9 representada legalmente por el señor, **EXNEIDER SANCHEZ CORDOBA**, mayor de edad, identificado con la C.C. N°1077470246 de Quibdó. 1, cumple; no se encuentra con causales de rechazo, cumpliendo con las exigencias hechas por la Woundeko, a través del Pliego de Condiciones; en consecuencia, dicha propuesta se considera hábil para continuar con la evaluación y calificación.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICADORES	INDICADORES APORTADO POR EL PROONENTE, COMPAÑIA DE NEGOCIOS ESTRATEGICOS con Nit: 901.638.313-9
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	mayor o igual a doscientos diecisiete (217)	218,76
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	menor o igual a Cero punto cuatro (0.04)	0.00
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	mayor o igual a mil (1000)	1.040,81
PATRIMONIO	mayor o igual a tres (3) veces el presupuesto oficial	\$2.029.758

CAPACIDAD OPERACIONAL

INDICADOR	INDICADORES	INDICADORES APORTADO POR EL PROONENTE, COMPAÑIA DE NEGOCIOS



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



		ESTRATEGICOS con Nit: 901.638.313-9
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.24	0.25
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Mayor o igual a 0.23	0.25

NOTA. Requisitos capacidad financiera habilitados.

EVALUACION Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA

CRITERIO	PUNTAJE
VALOR DE LA PROPUESTA	70
EXPERIENCIA	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL PUNTAJE	100

PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA

- ✓ **Calificación Precio.**

WOUNDEKO, Calificará y ponderará el factor Económico basándose en las condiciones ofrecidas por el proponente. Se rechazarán las propuestas cuyo valor supere el 100% del presupuesto oficial, o sean inferiores al 95% del mismo. El valor total de la propuesta tendrá una asignación de **70** puntos como máximo, los cuales se computarizarán de acuerdo a la media aritmética.

PRESUPUESTO OFICIAL \$425.000.000	(\$425.000.000).
--	-------------------------

PROONENTE No.-	PRESUPUESTO OFRECIDO	PUNTAJE
1	\$424.802.480	70,00



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



✓ **EXPERIENCIA**

Solo se tendrán en cuenta la experiencia y los conocimientos debidamente certificados

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
EXPERIENCIA	<i>UNO (1) años de experiencia del proponente y que tenga como mínimo uno (1) Y MAXIMO cuatro (4) contratos suscritos con comunidades indígenas del departamento del chocó con un valor del 100% del contrato a ejecutar.</i>	20 PUNTOS
PUNTAJE MÍNIMO		14
PUNTAJE MÁXIMO		20

Aplicación:

PROONENTE No.-1	EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL
1	<i>la COMPAÑIA DE NEGOCIOS ESTRATEGICOS con Nit: 901.638.313-9 anexo copia de 3 certificaciones de contratos suscritos con comunidades indígenas</i>	20

APOYO AL PERSONAL NACIONAL

Puntaje por Apoyo al Personal Nacional

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/
Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



- *Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 10 puntos.*
- *Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 5 puntos.*
- *Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 2,5 puntos.*

CRITERIO	PUNTAJE
• <i>Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 10 puntos.</i>	10
• <i>Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 5 puntos.</i>	5

Aplicación:

PROONENTE No.-1	Criterio	PUNTAJE TOTAL
1	• <i>La COMPAÑIA DE NEGOCIOS ESTRATEGICOS con Nit; 901.638.313-9</i>	10,00

TOTAL PUNTAJE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA PROPUESTAS

PROONENTE No.-1	NOMBRES	PUNTAJE
1	<i>La COMPAÑIA DE NEGOCIOS ESTRATEGICOS con Nit; 901.638.313-9</i>	100

VI.- RESULTADO FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con la información relacionada en la presente evaluación, se presenta la calificación definitiva de la propuesta hábil, resultante de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada uno de los factores de evaluación. La calificación total lograda por la propuesta presentada que resultara hábil es la siguiente:

Construyendo Gobierno Propio
Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/
Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9

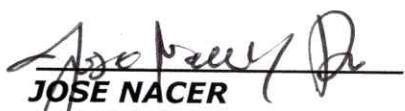


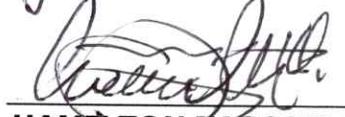
LUGAR OCUPADO SEGÚN PUNTAJE	PROPOSITOR No.-	NOMBRES	PUNTAJE FINAL
PRIMER LUGAR	1	la COMPAÑIA DE NEGOCIOS ESTRATEGICOS con Nit; 901.638.313-9,	100

VII.- RECOMENDACIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, el Comité Evaluador emitió el correspondiente concepto de habilitación, procediendo a realizar la respectiva Evaluación y Calificación de la única propuesta presentada habilitada, encontrando que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones, la oferta presentada por: La **COMPAÑIA DE NEGOCIOS ESTRATEGICOS** con Nit; 901.638.313-9; resulta favorable para la organización como quiera que cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos obteniendo una calificación de 100 puntos sobre 100,00. Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al Señor **REPRESENTANTE DE WOUNDEKO** adjudicar el contrato derivado de la presente Convocatoria, a la empresa La **COMPAÑIA DE NEGOCIOS ESTRATEGICOS** con Nit; 901.638.313-9,

Comité evaluador de la propuesta


JOSE NACER
CONSEJERO DE EDUCACION


HAMILTON TASCON CHIRIPUA
Pagador

Construyendo Gobierno Propio
Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/
Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3136497127